

La Joya de los Sachas, 18 de Agosto del 2016.

CONSTRUSACHA CIA. LTDA.



Señor.-

RICHARD VINICIO GARCÉS CUEVA.-

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía **CONSTRUSACHA CIA. LTDA.**, celebrada en el cantón La Joya de los Sachas, el 18 de Agosto del 2016., le nombro a usted **Presidente** de la Compañía, por el periodo de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

CONSTRUSACHA CIA. LTDA., Es una Compañía de Responsabilidad Limitada, que se constituyó mediante escritura pública otorgada el quince de septiembre del 2010, ante la notaria primera del Cantón Lago Agrio, ante el Doctor José María Barrazueta Toledo, legalmente aprobada por la superintendencia de compañías el 27 de septiembre del 2010 mediante Resolución N° SC.IJ.DJC.Q.10004012., e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Joya de los Sachas, el 05 de octubre del 2010. Tomo Uno, Folio N° trecientos sesenta y nueve al trecientos noventa y seis, bajo el N° Doce.

Atentamente.

EDGAR PATRICIO GARCÍA ALBINO
C.C.210032138-5.

Acepto el nombramiento de **Presidente** de la compañía, otorgado por la junta general universal extraordinaria de socios de la compañía **CONSTRUSACHA CIA. LTDA.**, me confirió, en reunión realizada en el cantón La Joya de los Sachas, 18 de Agosto del 2016.

RICHARD VINICIO GARCÉS CUEVA
C.C.210061132-2.
Presidente.



**EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS,**
certifica que en esta fecha se
inscribió(eron) el(los) siguiente(s)
acto(s):

1.- Con fecha Dos de Septiembre de Dos
Mil Dieciseis queda inscrito el acto o
contrato **NOMBRAMIENTO** en el Registro de
MERCANTIL de tomo 1 de fojas 46 a 46
con el número de inscripción 46
celebrado entre: ([GARCES CUEVA RICHARD
VINICIO en calidad de PRESIDENTE]), en
cumplimiento a lo ordenado en la
resolución N° [ACTA DE JUNTA GENERAL
UNIVERSAL] de fecha [Dieciocho de
Agosto de Dos Mil Dieciseis].

